



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

1889

Extracto de la resolución del director general de Relaciones Institucionales y Cooperación Local de 16 de noviembre de 2021, por la cual se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundación Hope Mallorca en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución del director general de Relaciones Institucionales y Cooperación Local de 16 de noviembre de 2021 se calificó, reconoció e inscribió la Fundación Hope Mallorca, con domicilio en la calle Sebastiana Clar, 3 de Santanyí.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

- El apoyo local a la población mediante donaciones de alimentos y productos de primera necesidad para mejorar el bienestar de los ciudadanos más desprotegidos.
- Reparto de alimentos y productos de primera necesidad mediante voluntarios.
- Concesiones de ayudas variadas, ya sean monetarias o en especie a sectores desfavorecidos.

Por todo ello, la Fundación Hope Mallorca queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000404, adscrita al Protectorado de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes del Gobierno de les Illes Balears.

Palma, document firmado electrònicamente (8 de marzo de 2022)

El director general

Francesc Miralles Mascaró

